C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023725 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

"solicito se me remita el contrato de honorarios de Andrea Charre Jaime del año 2024 solicito los comprobantes de los pagos realizados solicito los informes presentados por sus labores" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se anexan los siguientes documentos de la C. Andrea Charre Jaime.

1. Contrato de honorarios asimilados celebrado con el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2024.
   - ✓ CH DRH-0047-2024
   - ✓ DPM-RH-00194-2024
2. Comprobante de remuneración del año 2024.
3. Informes de actividades del 2024.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 06 de Mayo de 2025

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, el CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO;** y por otra parte, concurre la *C. ANDREA CHARRE JAIME,* a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO,** acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el articulo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el articulo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,** ejerciendo las facultades que le otorga el articulo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que en su carácter de **DIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL, LA CIUDADANA LICENCIADA VERÓNICA LETICIA RESÉNDIZ BLANCO,** quien acredita su personalidad con nombramiento expedido el día **15 QUINCE DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** mismo que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

F) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para *apoyo en la regularización de los de avalos fiscales rústico y urbano, actualización del padrón del impuesto predial en la Base de Datos, búsqueda de ubicación de inmuebles, digital y físico para elaboración orden y/o notificación de citatorios, así como la levantamiento de información necesarias para el avaluó, y en su caso atención al ciudadano,* así como

Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO.**

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR,** a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.

B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.

C) Cuando **EL MUNICIPIO,** solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR,** no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.

D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.

E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.

F) En caso de que **EL PRESTADOR,** divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.

G) Si **EL PRESTADOR,** utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.

H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR,** por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR,** independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO,** quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA: "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de supervisar y verificar en todo tiempo si los servicios objeto de este contrato, se están llevando a cabo por **"EL PRESTADOR"** conforme a los términos convenidos o instrucciones emitidas por **"EL MUNICIPIO".** Por lo que para tal fin designa a la Ciudadana **LICENCIADA VERÓNICA LETICIA RESÉNDIZ BLANCO, DIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL,** como responsable de la administración y vigilancia del cumplimiento de los servicios a que se refiere este instrumento, y considerará recibidos y aceptados a su entera satisfacción, los servicios objeto del presente contrato, una vez concluido.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, el CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO;** y por otra parte, concurre la ***C. ANDREA CHARRE JAIME,*** a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO,** acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el articulo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el articulo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,** acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,** ejerciendo las facultades que le otorga el articulo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para *apoyo en la regularización de los de avalos fiscales rústico y urbano, actualización del padrón del impuesto predial en la Base de*

cantidad de ***$320.50 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.)***, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS,** cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210,** mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - EL PRESTADOR reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO.**

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR,** a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.

B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.

C) Cuando **EL MUNICIPIO,** solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR,** no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.

D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.

E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.

F) En caso de que **EL PRESTADOR,** divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.

G) Si **EL PRESTADOR,** utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.

H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR,** por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR,** independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME [redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97892

FOLIO FISCAL (UUID)
F875D212-9A7C-4D91-945D-5D5CC82F846B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-12-30T14:07:08

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-12-30T13:56:14

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	18/10/2024
Fecha Inicial Pago	30/09/2024
Fecha Final Pago	13/10/2024
Num. Días Pagados	11
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 3,525.50
Total Percepciones	$ 3,525.50
Total Deducciones	$ 268.83
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 3,525.5
		Total	$ 0	$ 3,525.5

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 268.83
		Total	$ 268.83

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 3,525.50	$ 268.83	01 - No objeto de impuesto.	$ 3,525.50

IMPORTE CON LETRA TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 67/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 3,525.50
DESCUENTO	$ 268.83
SUBTOTAL	$ 3,256.67
TOTAL	$ 3,256.67

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

WdoNU+figLMyemWzeLYke9IA/y6IzHnT0iWTgVXHzILSPdjyCLdu5LNAyncdKpT+GCGvdHsDcQz5xLSCWAXV0bG/yDjxCk9XImW18Vcisp5NB4/syiB5X5MY3Le+rnGqli
WzTV+HJqr+7DsFIYEygcb5kcuYe59X8OdY+f6OSVw08rVs94Eii65jly8dJ55KOgpaFYb90ad8eJROtyga9cTBHiFR0tEEgOY6i8kqy7NRX7yzyY0IYKndIACInXHoZnWFE
WgrIg52FGTccyMK/xWitt8PKnTl6njYbbMKFM2uP80OiHontr6s/1wVmzX8odxb/NDuk9muHuaPNo3dlA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

EVaQMojBSKgTaBfn8c5dk69GA2uA5XPpCYJ0UA9rhBjqTYK5EL+fK6P6XTfNSQrHMQU1Gm8o67ifh/kHC+nOkfpBqolfa7l4yINPN7Lb6DoeP+MMKNz0whUrU2FFsQZ/
RkHu1ICnOreWFMvgNKm5C8QagsxJZWVZRdmNTU23mrZoafVBcTDJQAuEbhEai/CxFtVMbKfkcO3Vqps88UGhi+Rd4gLM3nu9cdQHzKMBnaB6/5KCqw+FDAgDOTgj
y7y0we49+dwHWjAMEqxBBqTncjbKqNd71wjYxdpFya32sTf0XPlm6Bjo2+kyOWt+fH9Fzvpoqo/i0/qJXREB7amKqg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F875D212-9A7C-4D91-945D-5D5CC82F846B|2024-12-
30T14:07:08|STA0903206B9|WdoNU+figLMyemWzeLYke9IA/y6IzHnT0iWTgVXHzILSPdjyCLdu5LNAyncdKpT+GCGvdHsDcQz5xLSCWAXV0bG/yDjxCk9XImW18Vcls
p5NB4/syiB5X5MY3Le+rnGqliWzTV+HJqr+7DsFIYEygcb5kcuYe59X8OdY+f6OSVw08rVs94Eii65jly8dJ55KOgpaFYb90ad8eJROtyga9cTBHiFR0tEEgOY6i8kqy7NRX7
yzyY0IYKndIACInXHoZnWFEWgrIg52FGTccyMK/xWitt8PKnTl6njYbbMKFM2uP80OiHontr6s/1wVmzX8odxb/NDuk9muHuaPNo3dlA==|00001000000711762511|EVaQ
MojBSKgTaBfn8c5dk69GA2uA5XPpCYJ0UA9rhBjqTYK5EL+fK6P6XTfNSQrHMQU1Gm8o67ifh/kHC+nOkfpBqolfa7l4yINPN7Lb6DoeP+MMKNz0whUrU2FFsQZ/RkHu1
ICnOreWFMvgNKm5C8QagsxJZWVZRdmNTU23mrZoafVBcTDJQAuEbhEai/CxFtVMbKfkcO3Vqps88UGhi+Rd4gLM3nu9cdQHzKMBnaB6/5KCqw+FDAgDOTgjy7y0w
e49+dwHWjAMEqxBBqTncjbKqNd71wjYxdpFya32sTf0XPlm6Bjo2+kyOWt+fH9Fzvpoqo/i0/qJXREB7amKqg==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97892

FOLIO FISCAL (UUID)
F875D212-9A7C-4D91-945D-5D5CC82F846B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-12-30T14:07:08

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-12-30T13:56:14

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	18/10/2024
Fecha Inicial Pago	30/09/2024
Fecha Final Pago	13/10/2024
Num. Días Pagados	11
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 3,525.50
Total Percepciones	$ 3,525.50
Total Deducciones	$ 268.83
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 3,525.5
		Total	$ 0	$ 3,525.5

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 268.83
		Total	$ 268.83

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 3,525.50	$ 268.83	01 - No objeto de impuesto.	$ 3,525.50

IMPORTE CON LETRA TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 67/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 3,525.50
DESCUENTO	$ 268.83
SUBTOTAL	$ 3,256.67
TOTAL	$ 3,256.67

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

WdoNU+flgLMyemWzeLYke9lA/y6lzHnT0iWTgVXHzlLSPdjyCLdu5LNAyncdKpT+GCGvdHsDcQz5xLSCWAXV0bG/yDjxCk9XlmW18Vclsp5NB4/syiB5X5MY3Le+rnGqliWzTV+HJqr+7DsFIYEygcb5kcuYe59X8OdY+f6OSVw08rVs94Eii65jIy8dJ55KOgpaFYb90ad8eJROtyga9cTBHiFR0tEEgOY6i8kqy7NRX7yzyY0lYKndlACInXHoZnWFEWgrIg52FGTccyMK/xWitt8PKnTl6njYbbMKFM2uP80OiHontr6s/1wVmzX8odxb/NDuk9muHuaPNo3dlA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

EVaQMojBSKgTaBfn8c5dk69GA2uA5XPpCYJ0UA9rhBjqTYK5EL+fK6P6XTfNSQrHMQU1Gm8o67ifh/kHC+nOkfpBqoIfa7l4yINPN7Lb6DoeP+MMKNz0whUrU2FFsQZ/RkHu1ICnOreWFMvgNKm5C8QagsxJZWVZRdmNTU23mrZoafVBcTDJQAuEbhEai/CxFtVMbKfkcO3Vqps88UGhi+Rd4gLM3nu9cdQHzKMBnaB6/5KCqw+FDAgDOTgjy7y0we49+dwHWjAMEqxBBqTncjbKqNd71wjYxdpFya32sTf0XPlm6Bjo2+kyOWt+fH9FzvpoqoI0/qJXREB7amKqg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F875D212-9A7C-4D91-945D-5D5CC82F846B|2024-12-30T14:07:08|STA0903206B9|WdoNU+flgLMyemWzeLYke9lA/y6lzHnT0iWTgVXHzlLSPdjyCLdu5LNAyncdKpT+GCGvdHsDcQz5xLSCWAXV0bG/yDjxCk9XlmW18Vclsp5NB4/syiB5X5MY3Le+rnGqliWzTV+HJqr+7DsFIYEygcb5kcuYe59X8OdY+f6OSVw08rVs94Eii65jIy8dJ55KOgpaFYb90ad8eJROtyga9cTBHiFR0tEEgOY6i8kqy7NRX7yzyY0lYKndlACInXHoZnWFEWgrIg52FGTccyMK/xWitt8PKnTl6njYbbMKFM2uP80OiHontr6s/1wVmzX8odxb/NDuk9muHuaPNo3dlA==|00001000000711762511|EVaQMojBSKgTaBfn8c5dk69GA2uA5XPpCYJ0UA9rhBjqTYK5EL+fK6P6XTfNSQrHMQU1Gm8o67ifh/kHC+nOkfpBqoIfa7l4yINPN7Lb6DoeP+MMKNz0whUrU2FFsQZ/RkHu1ICnOreWFMvgNKm5C8QagsxJZWVZRdmNTU23mrZoafVBcTDJQAuEbhEai/CxFtVMbKfkcO3Vqps88UGhi+Rd4gLM3nu9cdQHzKMBnaB6/5KCqw+FDAgDOTgjy7y0we49+dwHWjAMEqxBBqTncjbKqNd71wjYxdpFya32sTf0XPlm6Bjo2+kyOWt+fH9FzvpoqoI0/qJXREB7amKqg==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103574

FOLIO FISCAL (UUID)
30BECE93-5375-40DE-8532-DC203115B8D5
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-29T12:00:26
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-29T11:50:06
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	27/12/2024
Fecha Inicial Pago	09/12/2024
Fecha Final Pago	31/12/2024
Num. Días Pagados	23
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 7,371.5
Total Percepciones	$ 7,371.50
Total Deducciones	$ 562.11
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 7,371.5
		Total	$ 0	$ 7,371.5

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 562.11
		Total	$ 562.11

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 7,371.50	$ 562.11	01 - No objeto de impuesto.	$ 7,371.50

IMPORTE CON LETRA SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS, 39/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 7,371.50
DESCUENTO	$ 562.11
SUBTOTAL	$ 6,809.39
TOTAL	$ 6,809.39

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

XQSkpFXjT5wAw/KKxfC61Rqox1RfAlZofFe6YMQGarLCrfcZTc2HsYowydYAD428ja92li2k9pgvkxCeLkb21Z+YMjjoS5gICOgPO65EBvPTqUcD71SHgwUnfSajt5L4y2oc4WdBYAuvJfhDzZAT9Ey/8gdM9YS2yu3pBAa/AYYXdblNccOsGGbHHHAy8H98e/89cAMbF/YOKBOPjHoPXX6hofD4uMLB2g/r1K6pyudx6xaupBkmmBDas91NOSkkW2STE3VJbzELwe7T5kSD4L8vd2MBxQ+znsU+yuTgE9RMzrPlXFqWwPW8QBNLVq7mhqHA6rBT6nlx61toiMjqXA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

wD0sh97MAXvZQ4F4Zw4BgFlGwDo+ClfQhv9bYuK9K7dTDbrmslh+nsh4DYlSGgwq/GP/YaiTZ9spTvbvKzMEvYZjBvqetbXBZFuD3B5gWe0Mp/Y+B3pEAdpS+oDalDBpALo8TH+WLh2O5PlDLHqogQ7XYMoh4WR+eiSS2ROwmE+CCqm4pkdcoSBc6rWKTMR2xlMP9Ga3DKxZu7m47hU72XSDmhWyVvka577QfAbR7ArXspYC2rdaGmMToLmrzSuhqoRReXlsaW/mLy0Uq3y8i7v7v4lVmduvqtuSdHi23Nj+ahS7eyyjplLqTnwApDkS5SrkDvNbXL9+HQcye0mzhw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|30BECE93-5375-40DE-8532-DC203115B8D5|2025-01-29T12:00:26|STA0903206B9|XQSkpFXjT5wAw/KKxfC61Rqox1RfAlZofFe6YMQGarLCrfcZTc2HsYowydYAD428ja92li2k9pgvkxCeLkb21Z+YMjjoS5gICOgPO65EBvPTqUcD71SHgwUnfSajt5L4y2oc4WdBYAuvJfhDzZAT9Ey/8gdM9YS2yu3pBAa/AYYXdblNccOsGGbHHHAy8H98e/89cAMbF/YOKBOPjHoPXX6hofD4uMLB2g/r1K6pyudx6xaupBkmmBDas91NOSkkW2STE3VJbzELwe7T5kSD4L8vd2MBxQ+znsU+yuTgE9RMzrPlXFqWwPW8QBNLVq7mhqHA6rBT6nlx61toiMjqXA==|00001000000711762511|wD0sh97MAXvZQ4F4Zw4BgFlGwDo+ClfQhv9bYuK9K7dTDbrmslh+nsh4DYlSGgwq/GP/YaiTZ9spTvbvKzMEvYZjBvqetbXBZFuD3B5gWe0Mp/Y+B3pEAdpS+oDalDBpALo8TH+WLh2O5PlDLHqogQ7XYMoh4WR+eiSS2ROwmE+CCqm4pkdcoSBc6rWKTMR2xlMP9Ga3DKxZu7m47hU72XSDmhWyVvka577QfAbR7ArXspYC2rdaGmMToLmrzSuhqoRReXlsaW/mLy0Uq3y8i7v7v4lVmduvqtuSdHi23Nj+ahS7eyyjplLqTnwApDkS5SrkDvNbXL9+HQcye0mzhw==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103383

FOLIO FISCAL (UUID)
49C4875C-677B-4A76-ACDE-56B573B4091B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-28T15:26:59

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-28T15:16:40

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	13/12/2024
Fecha Inicial Pago	25/11/2024
Fecha Final Pago	08/12/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 4,487
Total Percepciones	$ 4,487
Total Deducciones	$ 342.15
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 4,487
		Total	$ 0	$ 4,487

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 342.15
		Total	$ 342.15

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 4,487.00	$ 342.15	01 - No objeto de impuesto.	$ 4,487.00

IMPORTE CON LETRA CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 85/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 4,487.00
DESCUENTO	$ 342.15
SUBTOTAL	$ 4,144.85
TOTAL	$ 4,144.85

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

c+haOeJyuctXgegteSgHfuV4GS9PRFFSEa1Q/tG8voiCQPcx1M/ilA0rKMyDwrd1Yl2rf7wzjIlGOgVBAcg1GOm1Cs1SypHQ+DeOPF/zskBXitjW3gf1Z7aUZSUC5sPEhvV
OzPWWP2A/QPi4DmX7FBKBzS65XQxOKDQpYdAvaHtqQx4wwzQnbT7COc0GDZmcEcRHoS/Np0gPI+ha39KWYATL5ojOG7/Z1FgCjF0aMsHYqVSZ87bRPTxlzgOnq
HdP0AhHTMGtj5VSq8/fLZMP6+/FsbJHn+08RBsV1pLxugdYodIio7eTSfCr732HDKYS3RIOiasdhgc6CPeKBZ9YQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

W0ybJH4OJLgrgOPyrbeyJuW2CGyCA+yqqIFUzC9oltTZVLRNKqpzG7w5Q5a5lt/SQLvwohL2LEDzJTEHknUQbmIGExiO5J3PIn6AID3gqpL8Gcqm4L2bdh7MFo1cwh3h
5RPHhQUuuq2jyZS7oEPWrUp+iYKaIbPVjSGdfXReqBy/zw8Rrkz/slfKy2k+JlYSnTKTY9r9H+swUnQaMIcyYubvgutSjdO7PWE4B+HwPrXDXm8cAF6/gDND4uSJwuVgY
HpeaFg4SodnnZ0drql9q/ksYtjvSdnmHV2ti+58opSe0mg2AD/17wmYbLqnDJP6sX2a75pWlHAlynaHwJZ8g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|49C4875C-677B-4A76-ACDE-56B573B4091B|2025-01-
28T15:26:59|STA0903206B9|c+haOeJyuctXgegteSgHfuV4GS9PRFFSEa1Q/tG8voiCQPcx1M/ilA0rKMyDwrd1Yl2rf7wzjIlGOgVBAcg1GOm1Cs1SypHQ+DeOPF/zskBXi
tjW3gf1Z7aUZSUC5sPEhvVOzPWWP2A/QPi4DmX7FBKBzS65XQxOKDQpYdAvaHtqQx4wwzQnbT7COc0GDZmcEcRHoS/Np0gPI+ha39KWYATL5ojOG7/Z1FgCjF0a
MsHYqVSZ87bRPTxlzgOnqHdP0AhHTMGtj5VSq8/fLZMP6+/FsbJHn+08RBsV1pLxugdYodIio7eTSfCr732HDKYS3RIOiasdhgc6CPeKBZ9YQ==|00001000000711762511|W0ybJH4OJLgrgOPyrbeyJuW2CGyCA+yqqIFUzC9oltTZVLRNKqpzG7w5Q5a5lt/SQLvwohL2LEDzJTEHknUQbmIGExiO5J3PIn6AID3gqpL8Gcqm4L2bdh7MFo1cwh
3h5RPHhQUuuq2jyZS7oEPWrUp+iYKaIbPVjSGdfXReqBy/zw8Rrkz/slfKy2k+JlYSnTKTY9r9H+swUnQaMIcyYubvgutSjdO7PWE4B+HwPrXDXm8cAF6/gDND4uSJwuV
gYHpeaFg4SodnnZ0drql9q/ksYtjvSdnmHV2ti+58opSe0mg2AD/17wmYbLqnDJP6sX2a75pWlHAlynaHwJZ8g==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME [redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 101579

FOLIO FISCAL (UUID)
3815CDCE-52D2-4662-8B7F-11FA19C141C8
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-17T13:28:57
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN [redacted]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-17T13:18:30
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	29/11/2024
Fecha Inicial Pago	11/11/2024
Fecha Final Pago	24/11/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 4,487.00
Total Percepciones	$ 4,487.00
Total Deducciones	$ 342.15
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 4,487
		Total	$ 0	$ 4,487

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 342.15
		Total	$ 342.15

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 4,487.00	$ 342.15	01 - No objeto de impuesto.	$ 4,487.00

IMPORTE CON LETRA	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 85/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 4,487.00
DESCUENTO	$ 342.15
SUBTOTAL	$ 4,144.85
TOTAL	$ 4,144.85

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Wwpy2c3zomhnLM/OOkDpF36JbWHImgBiDok2Jb52lpkx0u4Q8cCz46HRnk4SYWBVLM3pvumO/P03YP/i4Fk839Lo1c9KxH2yfhdmJGYoLt/gp76EkrTFe8M1J2MNLv0+xZOPlpNuPfQAhiDDCsEiDotwreFue58dvUHJUae5E0lsnGgn7mmYB0ZrcZG9Fq8gflU9bUobyNJSDUrWiJwjeoxJ3/mX5MYLOliMrx976dfS/tLculvCaTmRafRcogxzyoQZ3f0nUQlfMkSeTDpDFQiuhAHmGVhKpMsRLO1vlEnsM5AOZhHuzi3h9lkM/0kUI5x6pHtLhaV/uX0w5WJlAg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Sl60qhkcqmc9PQEl9mck3csUSUeL+cDE2nHOLIhJJfYs8rMTys4ICAphRQZsinpuVbauBV9UdFObl04d9MOWAr/4PkIMopUkdvgE/GcvXHzl+BKm4X2QCgSnLB8r06ZhkFrObT+OVywx6yTtmV3StQ8sP1R+gxpRZ/DiMURMeDP3WdQsOR5x0xTD7BLcGd3G6npVaUQgetxaBlb4hoEvf7P/CojN1cxXEAjkQEuDCrpw5yWHQ8xBB3qDIJ0N1guKwlEPWALBxnAYXDzLFQ172VEfxLuJEhF3Wq0LCvqcFtCpS0zFACAlpj+tsKpodrgnk6KEGfusuSOh4tX/HyWsUw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3815CDCE-52D2-4662-8B7F-11FA19C141C8|2025-01-17T13:28:57|STA0903206B9|Wwpy2c3zomhnLM/OOkDpF36JbWHImgBiDok2Jb52lpkx0u4Q8cCz46HRnk4SYWBVLM3pvumO/P03YP/i4Fk839Lo1c9KxH2yfhdmJGYoLt/gp76EkrTFe8M1J2MNLv0+xZOPlpNuPfQAhiDDCsEiDotwreFue58dvUHJUae5E0lsnGgn7mmYB0ZrcZG9Fq8gflU9bUobyNJSDUrWiJwjeoxJ3/mX5MYLOliMrx976dfS/tLculvCaTmRafRcogxzyoQZ3f0nUQlfMkSeTDpDFQiuhAHmGVhKpMsRLO1vlEnsM5AOZhHuzi3h9lkM/0kUI5x6pHtLhaV/uX0w5WJlAg==|00001000000711762511|Sl60qhkcqmc9PQEl9mck3csUSUeL+cDE2nHOLIhJJfYs8rMTys4ICAphRQZsinpuVbauBV9UdFObl04d9MOWAr/4PkIMopUkdvgE/GcvXHzl+BKm4X2QCgSnLB8r06ZhkFrObT+OVywx6yTtmV3StQ8sP1R+gxpRZ/DiMURMeDP3WdQsOR5x0xTD7BLcGd3G6npVaUQgetxaBlb4hoEvf7P/CojN1cxXEAjkQEuDCrpw5yWHQ8xBB3qDIJ0N1guKwlEPWALBxnAYXDzLFQ172VEfxLuJEhF3Wq0LCvqcFtCpS0zFACAlpj+tsKpodrgnk6KEGfusuSOh4tX/HyWsUw==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME

[redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 98096

FOLIO FISCAL (UUID)
3E3CAA56-5902-4EB3-A45D-953EB68030DC

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-02T14:26:23

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-02T14:16:08

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	15/11/2024
Fecha Inicial Pago	28/10/2024
Fecha Final Pago	10/11/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 4,487
Total Percepciones	$ 4,487
Total Deducciones	$ 342.15
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 4,487
		Total	$ 0	$ 4,487

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 342.15
		Total	$ 342.15

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 4,487.00	$ 342.15	01 - No objeto de impuesto.	$ 4,487.00

IMPORTE CON LETRA	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 85/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 4,487.00
DESCUENTO	$ 342.15
SUBTOTAL	$ 4,144.85
TOTAL	$ 4,144.85

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

HODyfXvWumyTZrJnSatw0S9cK4/hwaFPrFBlQeFWX4viu5EpFMy6GZvJTPT3+kMhllr5hxFntPnEv5Q+KZgMREbKBrSLCDmiiCsrH/tjkZHcOmIJIH5HGWoQUB3Bpv1u5wN8jBsohYiLEJ2/NZlDHEus4h8Sr50wBGCXsmxGlwHa2EnUUh3p8yzHH02jwJc/UW5ce8kPsxDPfPCK/0nCbnqM0M53EaKjbkpHuUXp5GQwbWf5o/B3wt2CH6LC5CWmJ7A2SYNu9Qj0U7xgk5qgU8htlJEzjuHSG6IbeX1dlkofP3DfsGTniLbxWl3ThMob56aoRxLPE6DqBemosl+bWw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

MHDXCWk0InSlEovUPvmRH/tFqn6LlugakxrSfMuzdpU7rQSzpy4F1JnPw/lLdzv4qAGdu5ljqwaarS0SC07qZZ6pK9jRCSqx12vQQzLRw8SMy7QqPcJyrGFJ8Y6/t+Tq/F8rqvFKQj7SEWvvK1baoSX1P9g2XZC5RSnl2yzgpl4SsKDEOXlnZ1HYPrjmAtQSDQ90SJ5sam5E3xNarA5xGmqKgqfK+4bYEGs6B1qOQIjsGW7HcMdM0XLGPNK0Rq9eKaDZ5mS42xEZubU3CLA7kOLSGO8PEMhge2FlSrJfxX9CG6B15vQpy7G/2Aef7AtCBa8R+pa6KuU3Dxqs05C9rQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3E3CAA56-5902-4EB3-A45D-953EB68030DC|2025-01-02T14:26:23|STA0903206B9|HODyfXvWumyTZrJnSatw0S9cK4/hwaFPrFBlQeFWX4viu5EpFMy6GZvJTPT3+kMhllr5hxFntPnEv5Q+KZgMREbKBrSLCDmiiCsrH/tjkZHcOmIJIH5HGWoQUB3Bpv1u5wN8jBsohYiLEJ2/NZlDHEus4h8Sr50wBGCXsmxGlwHa2EnUUh3p8yzHH02jwJc/UW5ce8kPsxDPfPCK/0nCbnqM0M53EaKjbkpHuUXp5GQwbWf5o/B3wt2CH6LC5CWmJ7A2SYNu9Qj0U7xgk5qgU8htlJEzjuHSG6IbeX1dlkofP3DfsGTniLbxWl3ThMob56aoRxLPE6DqBemosl+bWw==|00001000000711762511|MHDXCWk0InSlEovUPvmRH/tFqn6LlugakxrSfMuzdpU7rQSzpy4F1JnPw/lLdzv4qAGdu5ljqwaarS0SC07qZZ6pK9jRCSqx12vQQzLRw8SMy7QqPcJyrGFJ8Y6/t+Tq/F8rqvFKQj7SEWvvK1baoSX1P9g2XZC5RSnl2yzgpl4SsKDEOXlnZ1HYPrjmAtQSDQ90SJ5sam5E3xNarA5xGmqKgqfK+4bYEGs6B1qOQIjsGW7HcMdM0XLGPNK0Rq9eKaDZ5mS42xEZubU3CLA7kOLSGO8PEMhge2FlSrJfxX9CG6B15vQpy7G/2Aef7AtCBa8R+pa6KuU3Dxqs05C9rQ==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANDREA CHARRE JAIME [redacted]

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36724

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97985

FOLIO FISCAL (UUID)
795C5DF6-C97F-4570-8C01-F1E12BD3192E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-02T11:37:38

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[redacted]

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-02T11:27:21

LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado	20425
Curp	[redacted]
Tipo Contrato	99 - Otro contrato
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago	01/11/2024
Fecha Inicial Pago	14/10/2024
Fecha Final Pago	27/10/2024
Num. Días Pagados	14
Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed.	GUA
Total Sueldos	$ 4,487
Total Percepciones	$ 4,487
Total Deducciones	$ 342.15
Total Otros Pagos	$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	$ 0	$ 4,487
		Total	$ 0	$ 4,487

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	$ 342.15
		Total	$ 342.15

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios	$ 4,487.00	$ 342.15	01 - No objeto de impuesto.	$ 4,487.00

IMPORTE CON LETRA CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 85/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 4,487.00
DESCUENTO	$ 342.15
SUBTOTAL	$ 4,144.85
TOTAL	$ 4,144.85

TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

OzBOHadQYAvPtH59Q6lbNCwhvouKx41wVwVxkwioClp+C9BqnbqjczPYnc5ENpcP9YX7Pb2rah40hGzbjQPPzEQpycAzF4TlppC0PJ4B8aT7o69abfK809t0kspXU0qtKfL9juCowxenuoqlQl+GcZ3rlp9iFZGJ5H+H/3Nz9eDj4QU5P3suYirNiq9QUZbHuDVUhoFtXL+KxEYri8KlwtuVx1nYnn/St1TxpH+Z9rYYnnRuVpUgz3Hndmw76gZJ2E3+LSobYtP/zJ0qAZdNV7ZV9a/xgs80XymxVa2ruyoUXEnb1tpO3rKsMUeCmGj0cwKc02YcCKS9+vsukZUyqA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

WFz76RnrgwBrXG4q9BuoBKjjAJhlWYqfSwMNdaxY3RvR13gTOt8AUjXvl1+ljSFTgRsTC44N/Dlu35tz/VQcuHctBCkZskBe0kkzpcSaPUQHl2uu6XYtm8LZeFga8jFnB8tPC2P8GVMlej06r123eYvrFmK/Z3TP7MMfgzmbmFVlQMYYFHyNhkRy1DhaAVQP7ixQZJCa2EmnaS6OdIG2O5gQxUDsboMQjGQX5PZv+F8Z6oivMJyHbeq+i+6mVuGWH0bXU8BDSJ2xX6ptVVmb2y5zg31x94aq7uGo2kkZjDms2sMbEVkqOKk7spp/k2BZYzb7yONHnkmL2+lkmVPznw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|795C5DF6-C97F-4570-8C01-F1E12BD3192E|2025-01-02T11:37:38|STA0903206B9|OzBOHadQYAvPtH59Q6lbNCwhvouKx41wVwVxkwioClp+C9BqnbqjczPYnc5ENpcP9YX7Pb2rah40hGzbjQPPzEQpycAzF4TlppC0PJ4B8aT7o69abfK809t0kspXU0qtKfL9juCowxenuoqlQl+GcZ3rlp9iFZGJ5H+H/3Nz9eDj4QU5P3suYirNiq9QUZbHuDVUhoFtXL+KxEYri8KlwtuVx1nYnn/St1TxpH+Z9rYYnnRuVpUgz3Hndmw76gZJ2E3+LSobYtP/zJ0qAZdNV7ZV9a/xgs80XymxVa2ruyoUXEnb1tpO3rKsMUeCmGj0cwKc02YcCKS9+vsukZUyqA==|00001000000711762511|WFz76RnrgwBrXG4q9BuoBKjjAJhlWYqfSwMNdaxY3RvR13gTOt8AUjXvl1+ljSFTgRsTC44N/Dlu35tz/VQcuHctBCkZskBe0kkzpcSaPUQHl2uu6XYtm8LZeFga8jFnB8tPC2P8GVMlej06r123eYvrFmK/Z3TP7MMfgzmbmFVlQMYYFHyNhkRy1DhaAVQP7ixQZJCa2EmnaS6OdIG2O5gQxUDsboMQjGQX5PZv+F8Z6oivMJyHbeq+i+6mVuGWH0bXU8BDSJ2xX6ptVVmb2y5zg31x94aq7uGo2kkZjDms2sMbEVkqOKk7spp/k2BZYzb7yONHnkmL2+lkmVPznw==||

Esme

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio TMS/168/2025
Asunto: Se envía reporte

C.P. MARÍA TERESA GARCÍA ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE;

Anexo al presente reporte de actividades realizadas por la Arq. Andrea Charre Jaime contratado por Honorarios en ésta Tesorería, específicamente en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, correspondiente al mes de **diciembre 2024.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted reiterando mi distinguida y amable consideración.

000403

ATENTAMENTE
"Salamanca, el corazón de Guanajuato"
Salamanca, Gto., 02 de enero de 2025

SALAMANCA
14 ENE. 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
11:40

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

c.c.p. archivo
Elaboró. LPGSRG

Andrea Charre Jaime.

SEMANA 11

- Lunes 09 de diciembre de 2024.

Continué apoyando con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

Presento la relación de avalúos revisados y el número de perito que, siguiendo indicaciones de mi jefa, le revisé 4 avalúos por perito, a excepción de los que ella me indicaba. Hoy comencé con el perito 41 de forma descendente.

157-41	226-38	288-33	045-32	572-30	575-30	105-27
269-38	227-38	290-33	570-30	571-30	579-30	088-26
302-38	228-38	292-33	539-30	573-30	581-30	089-26
305-38	282-33	044-32	563-30	574-30	582-30	219-22

- Martes 10 de diciembre de 2024.

Continué apoyando con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

Presento la relación de avalúos revisados y el número de perito. Hoy comencé con el perito 21 de forma descendente, siguiendo indicaciones de mi jefa, regresé con el perito 41 de forma descendente hasta terminar los avalúos pendientes de autorizar.

164-21	406-18	166-41	584-30	398-18	883-08	889-08
581-20	163-41	563-30	583-30	527-13	868-08	890-08
594-20	227-38	590-30	591-30	534-13	884-08	892-08
596-20	308-38	585-30	092-26	880-08	885-08	----------

- Miércoles 11 de diciembre de 2024.

Continué apoyando con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito. Se detuvo la revisión debido a una falla en el sistema.

158-41	170-41	291-33	589-30	294-33
165-41	261-38	592-30	588-30	296-33

firma y fecha también en que se les entregaban los documentos, para posteriormente escanearlos y colocarlos en sus respectivas carpetas.

Realicé también la recepción de documentos y pago de trámite para Certificados de Clave Catastral, tres de ellos de manera física y uno más en Ventanilla de Leona Vicario (de manera digital). Para todos tuve que generar una orden de pago, posteriormente ingresar los datos del folio para generar la solicitud, ingresar los datos tal cual aparecen en el Sistema de Predial, ingresar coordenadas UTM y revisar que no exista ya una clave asignada, si es así, le escribo la misma clave otorgada y, en caso contrario, le asigno una apoyándome de los datos catastrales en los archivos de Cartografía en AutoCAD.

- Martes 31 de diciembre de 2024.

Apoyé en la Ventanilla de Constancias y Certificaciones, terminando de hacer el trámite de Certificado de Clave Catastral de Leona Vicario, para poder escanear los documentos y tenerlos listos para la entrega el viernes de esta semana. Llevé a firma con la jefa de predial una Constancia de Inscripción, generando un nuevo documento para el respaldo de la información, este corresponde al número de folio 01813.

Imprimí los prediales que los ciudadanos nos pedían para pagar el adeudo de años anteriores al Impuesto y explicando lo que no entendieran de lo impreso. Por último, dejé listos y ordenados los papeles que trabajé para que mi compañera que regresa a sus labores el jueves, pueda ordenarlos de la manera en que ella prefiera, asignándoles notas para su mejor identificación.

Andrea Charre Jaime

[redacted]

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

TESORERÍA MUNICIPAL

013179

Oficio TMS/133/2024
Asunto: Se envía reporte

SALAMANCA, GTO. EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
10 DIC. 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.43 p.m.

C.P. MARÍA TERESA GARCÍA ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE;

Anexo al presente reporte de actividades realizadas por la Arq. Andrea Charre Jaime contratado por Honorarios en ésta Tesorería, específicamente en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, correspondiente al mes de **noviembre 2024**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted reiterando mi distinguida y amable consideración.

ATENTAMENTE
"Salamanca, el corazón de Guanajuato"
Salamanca, Gto., 09 de diciembre de 2024

C.P. PEDRO ROJAS BUENRROSTRO
TESORERO MUNICIPAL

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

c.c.p. archivo
Elaboró. LPGSRG

Andrea Charre Jaime.

SEMANA 6

- Lunes 04 de noviembre de 2024.

Concluí con los avalúos asignados, con el número 078, con el siguiente número de cuenta.

Clave	No. Cuenta
078	25-G0-06182-240

Actualicé la información de mis números de clave, para tener mejor control y, así, indicarle a mi superior los datos de las cuentas que se procederán a notificar. En la siguiente tabla muestro el orden de las claves.

CLAVES DE ACTUALIZACIÓN									
001	011	021	031	041	051	061	071	081	091
002	012	022	032	042	052	062	072	082	092
003	013	023	033	043	053	063	073	083	093
004	014	024	034	044	054	064	074	084	094
005	015	025	035	045	055	065	075	085	095
006	016	026	036	046	056	066	076	086	096
007	017	027	037	047	057	067	077	087	097
008	018	028	038	048	058	068	078	088	098
009	019	029	039	049	059	069	079	089	099
010	020	030	040	050	060	070	080	090	100

De la misma forma, ajusté las claves de los planos, así como otros detalles para tener listos los formatos para, después de notificar, terminar con la actualización de las cuentas.

- Martes 05 de noviembre de 2024.

Actualicé la información de mis números de clave, para tener mejor control y, así, indicarle a mi superior los datos de las cuentas que se procederán a notificar. La clave 001 se cambió a 161, todos números sucesivos, hasta llegar al 100 que termina siendo teniendo la clave 260, como se muestra en la siguiente tabla:

CLAVES DE ACTUALIZACIÓN									
PASADA	ACTUAL	PASADA	ACTUAL	PASADA	ACTUAL	PASADA	ACTUAL	PASADA	ACTUAL
001	161	021	181	041	201	061	221	081	241
002	162	022	182	042	202	062	222	082	242
003	163	023	183	043	203	063	223	083	243
004	164	024	184	044	204	064	224	084	244
005	165	025	185	045	205	065	225	085	245
006	166	026	186	046	206	066	226	086	246
007	167	027	187	047	207	067	227	087	247
008	168	028	188	048	208	068	228	088	248
009	169	029	189	049	209	069	229	089	249
010	170	030	190	050	210	070	230	090	250
011	171	031	191	051	211	071	231	091	251

Andrea Charre Jaime.

SEMANA 7

- Lunes 11 de noviembre de 2024.

De la base de datos, faltaban de realizarse algunos avalúos, por lo que revisé sus movimientos para proceder a revisar sus notas para realizar el dibujo de planos. Proporciono los datos de estos en la siguiente tabla.

No. Cuenta	No. Cuenta
25-G0-02254-001	25-A0-01933-001
25-A0-01411-001	25-G0-06873-001

- Martes 12 de noviembre de 2024.

Apoyé con la revisión de los últimos avalúos previamente realizados, así como la actualización del formato de avalúo, anexo los números de cuenta predial.

No. Cuenta	No. Cuenta	No. Cuenta
25-A0-05121-001	25-I0-00100-004	25-I0-00100-036
25-B0-00696-001	25-I0-00100-029	25-I0-00100-042
25-I0-00100-001	25-I0-00100-031	25-I0-00100-043

- Miércoles 13 de noviembre de 2024.

Actualización del formato de avalúo en relación con los números de cuenta predial.

No. Avalúo	No. Cuenta	No. Avalúo	No. Cuenta
2024-04-00001	25-J0-00320-001	2024-04-00031	25-P0-01489-001
2024-04-00002	25-L0-03383-001	2024-04-00032	25-F0-00857-001
2024-04-00004	25-L0-00774-006	2024-04-00033	25-C0-00958-001
2024-04-00005	25-L0-00774-002	2024-04-00034	25-C0-00995-001
2024-04-00006	25-L0-00774-004	2024-04-00035	25-A0-01335-001
2024-04-00007	25-L0-02781-001	2024-04-00036	25-A0-03370-001
2024-04-00009	25-M0-02730-001	2024-04-00037	25-M0-02099-001
2024-04-00011	25-L0-03662-001	2024-04-00038	25-S0-02598-001
2024-04-00012	25-L0-01269-001	2024-04-00042	25-G0-02191-001
2024-04-00013	25-A0-01402-001	2024-04-00043	25-L0-01341-001
2024-04-00014	25-G0-02217-001	2024-04-00044	25-G0-02254-001
2024-04-00015	25-A0-00876-001	2024-04-00300	25-I0-00100-031
2024-04-00016	25-G0-01765-001	2024-04-00301	25-I0-00100-042
2024-04-00017	25-H0-01129-001	2024-04-00302	25-I0-00100-029
2024-04-00018	25-S0-01712-001	2024-04-00303	25-I0-0010-0004
2024-04-00019	25-S0-02488-001	2024-04-00304	25-I0-00100-036
2024-04-00021	25-N0-00179-001	2024-04-00306	25-I0-00100-043
2024-04-00024	25-L0-01301-001	2024-04-00307	25-I0-00100-001
2024-04-00028	25-L0-01054-001	2024-04-00311	25-B0-00696-001
2024-04-00029	25-G0-02606-001	2024-04-00312	25-A0-05121-001
2024-04-00030	25-E0-00452-001	----------	

2024-04-00247	25-G0-06182-227	2024-04-00259	25-G0-06182-236
2024-04-00248	25-G0-06182-250	----------	

También entré a la reunión en línea del curso "EL CATASTRO MUNICIPAL Y SU RELEVANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRIBUTACIÓN INMOBILIARIA", donde explicaron temas a nivel país, estado y municipio, para la recaudación de impuestos y la importancia de ejecutar los procesos en tiempo y forma.

SEMANA 8

- Martes 19 de noviembre de 2024.

Me capacitaron para la captura de datos para los avalúos en el sistema, que estaré llenando con la información de las medidas físicas de los predios y construcciones respecto al proyecto de Actualización de predios y locales comerciales de la Av. Valle de Santiago. Para poder capturar la información, se esperan las órdenes de visita de la jefa y directora del departamento.

- Miércoles 20 de noviembre de 2024.

Debido a que aún no se tienen las órdenes de visita firmadas, solicité que me permitieran preguntar sobre las funciones de los revisores del departamento, por si en un futuro debo apoyar con revisión de avalúos fiscales. Mis compañeros me estuvieron explicando a grandes rasgos los procesos e información que debo revisar para poder autorizar un avalúo.

Mi jefa inmediata me comentó que a partir de mañana la estaré apoyando con la revisión de avalúos fiscales, debido al alto número de avalúos pendientes por autorizar.

- Jueves 21 de noviembre de 2024.

Empecé a apoyar con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. En caso de que alguno de estos no coincidiera, debía revisar los documentos anexos, para después revisar el documento en .dwg, revisando y sembrando el predio con las coordenadas proporcionadas.

Los avalúos que tuvieron errores o comentarios de los revisores o peritos, los anoté para indicarle a mi jefa directa en qué parte se encontraban las incidencias que a mí parecer debían corregirse, las que están correctas, ella las revisará una vez más para autorizarlas.

ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

Presento la relación de avalúos revisados y el número de perito que, siguiendo indicaciones de mi jefa, le revisaría 4 avalúos a cada perito hasta completar la vuelta. Hoy comencé por el perito 43 de forma descendente.

041-43	545-30	548-30	377-29	547-20	553-20	378-18	066-12
042-43	546-30	346-29	378-29	554-20	377-18	524-13	188-08
294-38	547-30	376-29	215-22	548-20	217-17	525-13	799-08

- Miércoles 27 de noviembre de 2024.

Continué apoyando con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

Presento la relación de avalúos revisados y el número de perito que, siguiendo indicaciones de mi jefa, le revisaría 4 avalúos a cada perito hasta completar la vuelta, a los peritos que les revisé más fue porque así lo indicó mi jefa porque tienen muchos avalúos por autorizar. Hoy comencé por el perito 08 de forma descendente para terminar la vuelta y regresé en orden ascendente.

801-08	875-03	879-03	882-03	806-08	220-17	381-18
802-08	876-03	108-02	803-08	284-11	375-18	566-20
057-07	877-03	880-03	804-08	524-13	380-18	----------
008-05	878-03	881-03	805-08	526-13	379-18	

- Jueves 28 de noviembre de 2024.

Continué apoyando con la revisión para autorización de los avalúos. Indicando el número de avalúo y número de perito revisé que cumpliera con los requisitos solicitados, por ejemplo: revisar que el número de cuenta predial coincida con la registrada en el sistema, así como los datos del propietario, el domicilio, la superficie de terreno y construcción. Siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

Presento la relación de avalúos revisados y el número de perito que, siguiendo indicaciones de mi jefa, le revisé 4 avalúos por perito, a excepción de los que ella me indicaba. Hoy comencé por el perito 20 de forma ascendente.

549-20	161-21	344-29	553-30	043-36	109-02	896-03	901-03
550-20	216-22	345-29	554-30	277-38	887-03	897-03	269-11
551-20	217-22	549-30	555-30	303-38	893-03	898-03	286-11
552-20	324-29	550-30	556-30	299-38	894-03	899-03	290-11
160-21	342-29	551-30	557-30	107-02	895-03	900-03	285-11